Fiscalía
Ministerio de Obras Públicas

Gobierno de Chile

URGENTE

ORD: EXP.Nº **5591**

EXP: Nº 193 IX Región de La Araucanía - Dirección de Vialidad (Judicial).

MAT: Solicita extender cheque a nombre del **2º JUZGADO CIVIL DE TEMUCO.**

OBRA: "Camino Malalcahuello - Paso Pino Hachado Rutas R-891, R-955 y R-89, Sector Liucura - Paso Pino Hachado Km. 158,54000 al Km. 179,59862, correspondiente al Tramo II Km. 164,75450 al Km. 179,59862", Comuna de LONQUIMAY, Provincia de MALLECO, IX Región de La Araucanía.

INCL: Antecedentes.

SANTIAGO, **13 JUL 2011**

F. 1667

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES – FISCALIA

A : SEÑORA JEFE DEPARTAMENTO EJECUCION PRESUPUESTARIA
Dirección de Vialidad

A objeto de dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes sobre la materia, agradeceré a Ud. se sirva ordenar se extienda cheque para el día **20 DE JULIO DE 2011**, a la orden del **2º JUZGADO CIVIL DE TEMUCO, RUT. 60.311.015-3, CTA. CTE. Nº 62.900.143.961,** de acuerdo a la cantidad que a continuación se señala, en relación a la obra indicada en la materia:

DECRETO MOP (E) Nº1060, DE 10 DE JUNIO DE2011:		
LOTE Nº	PROPIETARIO APARENTE	MONTO
7-B	LEMUNAO NAHUELCHEO ALEJANDRO Y	$6.615.262.-

178945

Saluda atentamente a Ud.,

DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES DIRECCION DE VIALIDAD

FERNANDO ARRIAGADA NORAMBUENA
Abogado
Jefe Departamento de Expropiaciones Fiscalía
Ministerio de Obras Públicas

JAP
DISTRIBUCIÓN
- Destinatario
- Archivo – Departamento de Expropiaciones – Fiscalía
- Nº Proceso 4926264

96